

**ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 087**  
**(Transmitida vía streaming por facebook municipal)**

En Huépil, a 07 de Junio de dos mil diez y nueve, siendo las 08.30 horas, en la sala de sesiones de la municipalidad, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde **don Jaime Sergio Veloso Jara**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada, Juan Nancupil Soto y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre, don Francisco Dueñas Aguayo, Administrador Municipal, don José Mario Rubilar, Director Comunal de Educación, don Álvaro Herrera Valdés, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación, don Edgard Sandoval Jara, Director de Desarrollo Comunitario, doña Marcia Cuevas reyes, Directora Comunal de Planificación, doña María Fernanda Medina Ferreira, Directora de Seguridad Comunal y don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas Municipales

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación de las siguientes Actas de concejo: N°62 de sesión ordinaria del 17.08.2018; N°27 de sesión extraordinaria del 10.09.2018; N°70 de sesión Ordinaria del 23.11.2018; N°34 de sesión extraordinaria del 03 de diciembre de 2018; N°71 de sesión ordinaria del 07.12.2018; N° 36 de sesión extraordinaria del 31.12.2018
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales, y acuerdo para otorgar en calidad de préstamo la suma de \$1.023.000 a la Unidad de OTEC, OMIL y Formento Productivo
5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación
6. Solicitud de acuerdo para aprobar reglamento del Fondo Comunal de Seguridad Pública
7. Solicitud de acuerdo para aprobar subvención para el Comité Habitacional Los Avellanos de Polcura
8. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

**1. Aprobación de las siguientes Actas de concejo: N°62 de sesión ordinaria del 17.08.2018; N°27 de sesión extraordinaria del 10.09.2018; N°70 de sesión Ordinaria del 23.11.2018; N°34 de sesión extraordinaria del 03 de diciembre de 2018; N°71 de sesión ordinaria del 07.12.2018; N° 36 de sesión extraordinaria del 31.12.2018**

El Sr. Alcalde solicita pronunciamiento y ningún concejal manifiesta observaciones por lo que se aprueban todas estas actas

## **2. Lectura de Correspondencia**

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio. N°641 del 16 de mayo de 2019 al N°716 del 04 de Junio de 2019. Y a la siguiente correspondencia recibida:

- Memo N°69 del 05.06.2019 de la Directora de Seguridad Pública, por el cual solicita acuerdo para aprobar reglamento del Fondo Comunal de Seguridad Pública
- Ord. N°262 del 27.05.2019 del Director Comunal de Educación, por el cual solicita acuerdo para modificaciones presupuestarias que indica
- Memo N°140 del 03.06.2019 del Director de Administración y Finanzas Municipales, por el cual solicita acuerdo para modificaciones presupuestarias que indica
- Oficio N°165 del 28.05.2019 del Director de Tránsito, por el cual da respuestas a consultas de concejales
- Memo N°156 del 28.05.2019 del Director Comunal de Educación, por el cual informa sobre los resultados de concurso para directores en la escuela D-1228 y en los liceos de Tucapel y Huépil
- OF. N° 172 del 30.05.2019, del Director de Tránsito, mediante el cual informa sobre proceso de instalación de señales de tránsito
- Memo N°24 del 24.05.2019 de la Unidad de Abastecimiento, mediante el cual da a conocer el listado de órdenes de compra emitidas desde el 12 de abril al 23 de mayo de 2019
- Memo N°142 del 04.06.2019 del Director de Administración y Finanzas Municipales, mediante el cual informa sobre solicitud de préstamo para la OTEC por \$1.023.000

- Memo N° 26 del 24.05.2019 de la Unidad de Abastecimiento, mediante el cual da a conocer el listado de órdenes de compra emitidas desde el 24 de mayo al 06 de junio de 2019

### 3. Cuenta Sr. Alcalde

En seguida el **Sr Alcalde** procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el viernes 17 de mayo al jueves 06 de junio de 2019

- ✓ Viernes 17, preside sesión de concejo municipal e inmediatamente de aquella participa y preside sesión del COSOC. Posteriormente estuvo en ceremonia de entrega de bonos para exámenes médicos
- ✓ Miércoles 22, estuvo en Polcura en una reunión con la Junta de Vecinos Los Laureles, también con el comité por la Virgen del Carmen, con el Comité de Transporte Escolar de Polcura, con la Junta de vecinos de Mañihual. También entrega computadores del Servicio Nacional de la Discapacidad en la localidad de Polcura
- ✓ Jueves 23, tuvo reunión en la Gobernación Provincial de Bio Bio
- ✓ Viernes 24, Asiste a la Cuenta Pública del Ministerio de la Vivienda, del SEREMI y del Director Regional del SERVIU en la ciudad de Concepción. En la tarde participa en ceremonia de entrega de certificados de ampliación de viviendas en Portal Oeste; explica que son alrededor de 25 ampliaciones en la primera etapa
- ✓ Lunes 27, estuvo en el inicio de un proyecto CORFO. Posteriormente estuvo en una jornada provincial de la discapacidad
- ✓ Martes 28, atiende audiencia en la localidad de Tucapel. También se reúne con la Junta de Vecinos San Diego de Tucapel; también tuvo audiencia con la Iglesia CAF de Tucapel
- ✓ Jueves 30, Asiste a la SUBDERE a entrevistarse con Sebastián Sotelo, jefe de gabinete, la Sra. Alejandra Parra, Jefa de todas las Unidades Regionales Municipales y la Sra. María Inés Allende, Encargada del PMB. Explica que esto está enfocado a los PMU Programa Barrios y también a la terminación y ampliación del proyecto pozos profundos. Posteriormente asiste al Ministerio de la Vivienda para entrevistarse con Cintia Vega, Directora de SERPLAN para el programa "Lugares que crecen" del MINVU, orientado a localidades pequeñas y donde nuestro proyecto es la calle Rústico Molina de Tucapel. En la tarde se reúne con el Jefe de la Atención Primaria Nacional del Ministerio de Salud, Dra. Adriana Tapia, sobre un vehículo de tracción cuatro ruedas que fue aprobado para el traslado de enfermos del sector rural y también para la renovación del servicio de urgencia, que también fue aprobado y para que continúe funcionando el próximo año
- ✓ Lunes 03, estuvo en audiencia por ley del Lobby por el Triatlón 2020, también por la misma ley con el gremio SEP comunal y audiencia con la directiva comunal de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos
- ✓ Martes 04, estuvo en la inauguración del SOMIE en Polcura; después participa de la inauguración del SOMIE en Trupán y en la tarde estuvo en mesa de trabajo comunal. Después estuvo de visita en el Servicio de Rehabilitación Oral en el CESFAM; es un convenio que tiene que ver con el tema de la rehabilitación oral por parte de especialistas en la comuna de Tucapel
- ✓ Miércoles 05, Sostiene reunión con la Secretaria Regional de SENAMA; también se reúne con el jefe de la Unidad de Análisis y Gestión del GORE, Sr. Alejandro Reyes; también se reúne con la Corporación de Asistencia Judicial, Sr. Mauricio Vergara
- ✓ Jueves 06, atiende audiencia en la localidad de Trupán

#### 4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales, y acuerdo para otorgar en calidad de préstamo la suma de \$1.023.000 a la Unidad de OTEC, OMIL y Fomento Productivo

A continuación hace uso de la palabra el concejal **Jaime Henríquez** presidente de la comisión de Finanzas, quien procede a dar lectura al Acta N° 09 del 06 de junio del año 2019, en cuya sesión participa además la concejal Tania Villalobos Anabalón, don Mario Wohlk caro, Director de Administración y Finanzas Municipales y el Sr. Guillermo Escárte Delgado, Asesor Jurídico. Los temas tratados fueron los siguientes: 1) Modificaciones presupuestarias según Memo N° 140 del 03.06.2019 del Director de Administración y Finanzas y 2) Traspaso en calidad de préstamo a la OTEC.

En cuanto al primer punto la propuesta es la siguiente:

##### Aumento de Gastos

Cuenta	Denominación	Gestión	C. Costo	Monto \$
2211999	Servicios profesionales especializados	1		4.000.000
Total				4.000.000

##### Disminución de gastos

Cuenta	Denominación	Gestión	C. Costo	Monto \$
2209002	Arriendo de edificios	1		4.000.000
Total				4.000.000

Al respecto señala que el Sr. Escárte indicó que ese monto corresponde a los servicios profesionales de abogado especializado por Juicio Civil en contra de FRONTEL.

Indica además que la comisión de concejo tomó conocimiento y lo somete a consideración del H. Concejo Municipal.

En cuanto al segundo punto señala que la Comisión de Concejo toma conocimiento y también la somete a consideración del H. Concejo Municipal.

Finalmente explica que se tomó conocimiento, más que nada, porque en la explicación estuvo presente el Asesor Jurídico y usó términos técnicos por lo cual a ellos se les complicó un tanto y por eso solicitaron que se generara un informe que se adjuntó al Acta y que posee cada concejal; donde se explica cuál es la función que va a cumplir este abogado especialista y por qué se requiere con urgencia; para mayor claridad procede a dar lectura al documento que señala lo siguiente:

#### INFORME CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES

Con fecha 9 de junio del año 2014, mediante Decreto Alcaldicio N° 1035/2014, don José Fernández Allster, entonces Alcalde de la I. Municipalidad de Tucapel, adjudicó la licitación pública denominada "Servicio de Mejoramiento Iluminación Vial Alumbrado Público, Comuna de Tucapel", al proveedor Empresa Eléctrica de la Frontera S.A. (en adelante, FRONTEL).

1. Como consecuencia de lo anterior, el día 7 de julio de 2014 se celebró, por escritura privada firmada ante Notario, un contrato de ejecución de la obra adjudicada entre la Municipalidad de Tucapel y la empresa FRONTEL.
2. De acuerdo con el citado contrato, la empresa FRONTEL se obligó a ejecutar la reposición y mantención del alumbrado público de la totalidad de la comuna de Tucapel, de acuerdo con las Bases Administrativas Especiales (BAE), Técnicas (BT), planos, anexos y demás antecedentes la propuesta, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 738/2014, de 22 de abril de 2014, los cuales forman parte integrante del referido contrato.
3. Por su parte, para la ejecución total de las obras indicadas en el número anterior, la Municipalidad de Tucapel se obligó a pagar la suma de \$849.870.880 (ochocientos cuarenta y nueve millones ochocientos setenta mil ochocientos ochenta pesos), impuesto incluido, monto que se pagará en cuotas mensuales reajustables de acuerdo con las Bases de \$7.082.257 (siete millones ochenta y dos mil doscientos cincuenta y siete pesos), impuesto incluido, en un plazo de 120 meses, a contar de la recepción provisoria de las obras sin observaciones.
4. La recepción de las obras sin observaciones del proyecto fue otorgada por la comisión nombrada al efecto con fecha 3 de marzo de 2015, según consta en el Acta respectiva suscrita por don Rodrigo Álvarez, Director (S) de Obras Municipales, y por doña Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN, acta que fue aprobada por Decreto Alcaldicio N° 483/2015, de 3 de marzo de 2015.

En consecuencia, la Municipalidad comenzó a cumplir su obligación de pagar el precio de la obra, en la forma acordada por el contrato y las Bases.

5. Sin embargo, durante el año 2017, la actual autoridad edilicia de la Municipalidad de Tucapel advirtieron el incumplimiento de una serie de cláusulas de las Bases de la Licitación, entre otras:
  - a. Falta de funcionamiento de la comisión establecida en el punto 20 BAE.
  - b. Incumplimiento del autofinanciamiento del servicio de mejoramiento de la iluminación pública de la comuna, en los términos establecidos en las bases.
6. Estas circunstancias, sumadas a otras irregularidades observadas en relación con el contrato de ejecución de obras de marras —anomalías que dieron lugar un Sumario Administrativo ordenado por Decreto Alcaldicio N° 2880/2017, de 10 de octubre de 2017 y afinado por el Decreto Alcaldicio N° 3.470/2018, que dispone ejercer las acciones civiles y penales del caso—, dejan en evidencia que la empresa FRONTEL ha incumplido con una serie de obligaciones que emanan del aludido contrato de ejecución de obras, razón por la cual la Municipalidad de Tucapel debe exigir judicialmente el cumplimiento de dicho contrato, máxime cuando, además se consigan en el sumario administrativo incoado, que la Municipalidad de Tucapel ha procedido a pagar en exceso por dicho contrato, en atención a lo antes señalado.
7. Con el objeto de preparar acciones civiles de cumplimiento del contrato e indemnización de perjuicios que esta parte requiere interponer en contra de la empresa FRONTEL por los incumplimientos antes descritos, resulta necesario contratar servicios profesionales de asesoría legal, con la experticia, bagaje y prestigio, que permitan asegurar el adecuado resguardo y resultado en su interposición y

tramitación favorables a los intereses del municipio, dada la naturaleza, tamaño e intereses de la empresa en cuestión, por cuya circunstancia se solicita la modificación señalada en la tabla del H. Concejo Municipal del día 07.06.2019.

8. Valga, señalar al respecto, que dentro de las acciones a interponer, resulta necesario e imprescindible, para esta parte, acceder a una serie de documentos que se encuentran en poder de la futura demandada, por lo que se justifica que se inicie a través de la presentación de una medida prejudicial preparatoria establecida en el N<sup>o</sup> 3 del artículo 273 del Código de Procedimiento Civil y, en concreto, se decretela exhibición, por parte de la futura demanda, de los siguientes documentos que deben encontrarse en su poder, de conformidad con las Bases de la Licitación, y que se señalan:

- 1) **ESTUDIO DE LA TOTALIDAD DE LUMINARIAS LED REQUERIDAS EN EL PARQUE LUMÍNICO DE LA COMUNA DE TUCAPEL** (Punto 1.1, párrafo 3 BAE).
- 2) **LISTADO DE RECAMBIO DE LUMINARIAS** (Punto 4, párrafos 2 y 3 BAE).
- 3) **COPIA DE GARANTÍA NOTARIAL DE LAS LUMINARIAS OFERTADAS Y COPIA DE CERTIFICADO DE GARANTÍA DEL FABRICANTE** (Punto 11.3 BAE)
- 4) DOCUMENTOS EN QUE CONSTE VALOR BASE DE CONSUMO DE REFERENCIA CONSIDERADO POR LA EMPRESA FRONTEL (Punto 4, párrafo 5 BAE).
- 5) DOCUMENTOS EN QUE CONSTE PORCENTAJE DE AHORRO MÍNIMO EN PESOS CONSIDERADO POR LA EMPRESA FRONTEL EN BASE AL CONSUMO DE REFERENCIA (Punto 4, párrafo 6 BAE).
- 6) DOCUMENTOS EN QUE CONSTE LISTADO MENSUAL DE POTENCIAS PROPORCIONADAS (Punto 13, párrafo 4 BT).
- 7) COPIA DE LAS ACTAS DE REUNIONES TÉCNICAS MENSUALES Y DE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES, DESDE LA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA EN ADELANTE (Punto 20 BAE).
- 8) COPIA DE ESTUDIO FOTOMÉTRICO REALIZADO A LA COMUNA DE TUCAPEL Y A TODO SU PARQUE LUMÍNICO (Punto 10 BT).
- 9) INFORME DE MANTENCIONES REALIZADAS DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO (Punto 13, letra D BT).

Los documentos indicados en el apartado anterior resultan necesarios para preparar las acciones civiles de cumplimiento e indemnización de perjuicios que esta parte interpondrá en contra de la empresa FRONTEL, por los fundamentos antes desarrollados, en cuanto puedo informar en la materia. haciendo presente la debida reserva de lo informado.

Saluda atte. al Honorable Concejo Municipal, Guillermo Escárte Delgado.

El Sr, Henríquez comenta que a eso se refiere el primer punto respecto de la modificación presupuestaria y la idea es que a los señores concejales les quede claro cuál es el sentido de la modificación

En seguida el Sr. Alcalde ofrece la palabra para consultas u observaciones

El concejal Ñancupil acota que su comentario no se va a referir al contenido del Acta de la comisión sino que a lo que debieran cumplir como cuerpo colegiado y, al respecto indica que aprobaron hace una semana atrás un reglamento que indica en su artículo 3 que toda la documentación correspondiente a toma de decisiones respecto de modificaciones presupuestarias tiene que ser presentada y enviada por lo menos cinco días antes de la sesión. Al respecto agrega que se encontró con la sorpresa de que ninguna de las modificaciones presupuestarias que se van a presentar y tampoco la que se acaba de comentar cumplió con ese requisito, entonces eso no pasa por una decisión suya de querer o no aprobar una modificación presupuestaria, pero estima que mientras más informados estén es mucho mejor; y también, en vista de lo que el Sr. Alcalde solicitó que se cumpla con el reglamento, estima que es un punto importante a considerar.

El concejal Córdova comenta que de acuerdo a lo expresado por el Sr. Ñancupil, considera que estos temas se han visto en ocasiones anteriores, como el tema de FRONTEL; en cuanto al préstamo a la OTEC también es una gestión que se hace todos los años para dar inicio a las clases que se entrega a los adultos o jóvenes que no han terminado sus estudios, ya sea de enseñanza media o básica. Así es que son puntos bien conocidos y tampoco son tan relevantes dentro del presupuesto municipal, agrega que estos antecedentes le llegaron el día martes y por lo tanto aprueba lo informado por la comisión de concejo.

El Concejal Henríquez hace el alcance respecto al traspaso en calidad de préstamo para la OTEC, está de acuerdo en que prácticamente todos los años se realiza, pero existía la duda de dónde venían los recursos, pero al conversar con la Sra. Marcia y Don Mario Wohlk le queda más claro, pero solicita que se le dé la palabra a uno de ellos para que lo puedan explicar con más detalle. Al respecto don Mario Wohlk indica que antes ese programa se denominaba

"Chile califica" y los recursos no venían directamente del Ministerio de Educación, pero a partir de cierto año comenzó a recibirse directamente de ese Ministerio, pero no es una subvención, sino que son recursos para un programa que se llama "Nivelación de estudios para adultos mayores"; además son fondos concursables tanto para OTEC municipales o privadas; en este caso se postuló a esos fondos, se lo adjudicaron y estaría enviándose la segunda cuota porque la primera ya se recibió; acota que la segunda se atrasó pues debió llegar en el mes de mayo y estaría percibiéndose el quince de este mes; también aclara que este aporte municipal sería exclusivamente usada para el pago de los profesores; también aclara que una vez que lleguen esos fondos serán inmediatamente devueltos a las arcas municipales.

El Sr. Ñancupil aclara que su intención es aprobar estas las modificaciones presupuestarias, pero estima que sería más interesante, si es que esto se hace año a año, tener planificado qué se va a hacer y cómo se va a hacer respecto de la información de tal manera de poder contar con ella con los cinco días de anticipación como se establece en el reglamento; aunque el Sr. Wöhlk insiste en que estos dineros no llegaron en su momento, pero hay que pagarle a los profesores y, por eso se pasó hoy por el concejo. De todas formas el Sr. Alcalde hace el alcance que estos documentos al menos debieron enviarse al concejo el día lunes y no el martes. El Alcalde agrega que para estos habría dos alternativas, una atendiendo al tema de la urgencia, tanto respecto del pago a los profesores como también tener una acción definitiva con FRONTEL porque desde el año 2017 no se está cancelando y ellos tampoco nos han demandado, pero por la envergadura de la empresa se necesita hacer antes estas acciones legales; entonces una alternativa sería citar a concejo para el día lunes, con los temas ya conocidos; Y la otra es que tratándose de un caso de excepción por su naturaleza, se pueda definir hoy; sin embargo se compromete a que no se traten temas que no cumplan con los plazos que estipula el reglamento, desde ahora en adelante.

La concejala Tania Villalobos señala que respecto del primer punto quiere acotar el por qué se le solicitó a don Guillermo Escárate este informe era, según lo que explicó, que FRONTEL para efectos de cobranzas menores tiene abogados locales pero para este otro tipo de temas tiene un estudio jurídico bastante potente, aunque efectivamente no ha habido una demanda contra el municipio pero no se debiera esperar a que ello ocurra y, por la especificidad del tema se requería la contratación de alguien que tuviera la expertiz en el tema; en cuanto al segundo punto apoya la postura del concejal Ñancupil en el sentido de que si bien es cierto les puede llegar la tabla o el memo solicitando la modificación presupuestaria; sin embargo en varias sesiones de concejo ha solicitado que los antecedentes o los libros de cuentas desde donde se saca y dónde se colocan las platas para tenerlo claro; es decir, saber también cuánto queda en la cuenta que se rebaja y cuánto va a quedar en la cuenta que se aumenta, estima que eso complementa la información para que ellos puedan tomar una decisión de aprobación o rechazo, lo que no se hizo en esta oportunidad y, porque ha sucedido que posteriormente se vuelve a suplementar el ítem de dónde se restan recursos y, eso haría que la información que se les entregue cumpliría con toda la propiedad que corresponde. El Sr. Wöhlk acota que no tendría problemas en proporcionar esa información de ahora en adelante. El Alcalde comenta que concuerda con que la forma hay que respetarla y que además hay casos en materia judicial o de recursos afectados sería innecesario cumplir fielmente con la forma porque el recurso viene afectado, pero en este tema sugiere además que en el trabajo de las comisiones se traten esos temas, como por ejemplo consultar los aldós que quedarían en una determinada cuenta y por otra parte que en honor al tiempo de los concejales, que no son de dedicación exclusiva al ámbito municipal, pero se podría invitar a dos comisiones a la semana para que el tema quede debidamente clarificado, pero también se entiende y además ha sido la historia del concejo respetar el que cada persona tiene sus requerimientos laborales y cuesta conciliar los tiempos entre ellos, pero le encantaría que se pudieran hacer dos reuniones semanales; sin embargo la concejala acota que más allá de eso, si se entregase la información de manera escrita estarían los tiempos para poder revisarla. El Alcalde acota que la naturaleza de las comisiones es delegar confianza y responsabilidad, porque, además, todos los informes que le han entregado las comisiones los ha acogido, aunque podría no hacerlo así porque quien presenta las iniciativas ante el concejo es el Alcalde, pero los acoge; y precisamente se han elegido comisiones para delegar esa confianza y sería ilógico en el futuro, que si la comisión habiendo analizado todos los antecedentes aprueba un informe, lo más rápido sería que esto tuviera un tránsito rápido para analizarlo en la asamblea del concejo; además que hay una representatividad en todas las comisiones; entonces el tema de la forma está bien, y también la comisión tendrá el resorte para ver si el tema es urgente o bien se da la posibilidad de plantearlo y, desde ese punto de vista pide un poco más de flexibilidad e incorporándole información que pueda nutrir más el funcionamiento de la comisión.

El Sr. Mardones señala que interpretando los planteamientos de la concejala Villalobos como del concejal Ñancupil, pero hay situaciones que bien podrían generar elucidad precisamente en esa reunión de comisión que señala el Alcalde y que, pese a lo que dice la concejala él lo tiene todo claro y no requiere documentación especial y, que si él perteneciera a la comisión de finanzas le gustaría que se zanjara en el terreno o en el día de trabajo de la comisión para que se diera claridad a qué recursos se están aplicando, a qué cuenta se están asignando y los saldos correspondientes; acota que por su parte confía y, bajo su responsabilidad, va asumir que si no hace su labor que le compete, obviamente tendrá que pagar las consecuencias, pero no pone en duda porque en el tema de la OTEC en una materia ya conocida y, además quiere confiar en la transparencia de los concejales que tienen la experticia o experiencia; entonces cree que esto se podría zanjar en el trabajo de las comisiones y se podría ahorrar en tiempos de debate en las sesiones; pero insiste en que confía en que estas modificaciones están acotadas y ajustadas a derecho. Por su parte el Alcalde agrega que a las autoridades les queda una cuota de flexibilidad frente a cualquier acción, que no son representables por la comunidad sino que por el propio concejo y, desde ese punto de vista pide no "dispararse en los pies" porque si se recuerda el bono que llega a fin de año para los funcionarios que trabajan en los aguinaldos, por ejemplo, que llegan un poco antes de navidad y cierto año hubo que pagarlo después de navidad,

pero tenía poco sentido común explicar eso por una forma que establecen las modificaciones presupuestarias, así es que, reitera su compromiso en buscar la mejor forma de entregar información, pero solicita que los concejales también otorguen mayor flexibilidad en los casos especiales, con ocurre con estos dos temas en discusión; además acota que su idea es gatillar antes que FRONTEL, por las razones dadas anteriormente, porque no ha cobrado en vista que se sabe que tiene errores..

El Sr. Riquelme hace el alcance de que en el acta de la comisión no se estampó el valor del traspaso que se haría a la OTEC; sin embargo se le indica que está consignado en el Memo 124 y que es por un millón veintitrés mil pesos (\$1.023.000).

El Alcalde señala que va a acoger el planteamiento de forma para hacer una reunión extraordinaria para votar esto con todos los antecedentes conocidos, no acogiendo el informe de la comisión de abordarlo ahora y, si en eso no hay acuerdo solicita entonces que se vote ahora.

La concejala Villalobos plantea que lo que están haciendo es una complementación para posteriores acuerdos y que ahora perfectamente se puede someter a votación; al respecto el Sr. Córdova y el Sr. Ñancupil indican que eso es lo que quisieron decir también. El Alcalde agradece esa disposición y somete ambos puntos a acuerdo.

El Concejal Henríquez aprueba

El Concejal Córdova aprueba

La Concejala Villalobos aprueba

El Concejal Mardones aprueba

El Concejal Riquelme aprueba

El Concejal Ñancupil aprueba

## 5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación

En seguida el Concejal Córdova procede a dar lectura al Acta N°05 del 06 de junio de 2019 de la Comisión de Educación del Concejo, en cuya sesión participa también el Concejal Jorge Riquelme, el Sr. José Mario Rubilar, Director Comunal de Educación y secretario técnico y el Sr. Álvaro Herrera Valdés, Jefe de Finanzas de ese departamento, Los temas tratados fueron: Aprobar modificación presupuestaria solicitada por Ord. N°262/2019 para pagos de indemnizaciones por años de servicios del Director de la Escuela Luis Martínez González, por un monto total de \$32.251.485, correspondiente a once años de servicio, y a la Directora del Liceo B-67 de Huépil, por un monto total de \$11.063.495, correspondiente a cinco años de servicios.

Se deja constancia que el monto a cancelar a la ex Directora del Liceo Sra. Maritza Macías Mosquera se encuentra considerado en el presupuesto del año 2019, por lo tanto sólo se asigna monto a pagar al Sr. Manuel Castillo Quezada, lo cual significa asignar presupuesto a las siguientes partidas:

		Aumenta	Disminuye
215.34.07	Deuda Flotante		\$35.000.000
215.23.01.004	Desahucios e indemnizaciones	\$35.000.000	
	Total	\$35.000.000	\$35.000.000

Por otra parte señala que la comisión de Educación informa y acepta que el DAEM pague Asignación de Incentivo de \$300.000 (trescientos mil pesos), imponibles, por única vez a cada uno de los docentes, Claudio Andrés Inostroza Riquelme (Esc. D-1228), y doña Marcela Carola Ulloa Villalobos (Liceo Andrés Alcázar), que obtuvieron pasantía a Cuba mediante el Comité Académico de la Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa (RELME), para asistir a la capacitación titulada "Inteligencia Especial para la Matemática". Agrega que ambos postularon a un programa latinoamericano que se dio en Chile para asistir a esta pasantía que se realizará en la ciudad de La Habana; acota que está permitido por ley que los DAEM pueden hacer aportes para capacitación a cada uno de los profesores que han ganado este tipo de concursos.

Finalmente señala que la comisión aprueba ambos puntos

El Alcalde pide apoyo del concejo en cuanto a ver solamente el primer punto dado que del segundo tema falta hacer un examen legal y de mérito de los profesores que partirían a esta pasantía. Al respecto la concejala Villalobos manifiesta su alegría porque no solamente están estos dos profesores que se han mencionado; sino que también esto pasa porque ellos trabajaron con otros profesores Huepilinos, como la Sra. Lilian Vargas, que fue docente de este liceo y que nos ha dejado muy bien puestos en toda Latinoamérica; actualmente es docente de la Universidad de Concepción y, junto a estos dos profesores elaboraron este proyecto y, por lo menos a ella como concejala le hace que corresponda se reconozca la gran labor que la profesora Lilian Vargas ha realizado no solo para los jóvenes de esta comuna sino que también para los futuros profesionales y de una universidad tan prestigiosa; así mismo señala sentirse honrada de que estos profesores nos representen en el exterior. También el Sr. Henríquez acota que en la carta de aceptación aparecen tres profesores y el Sr. Córdova indica que la docente de Yanela Jelves ya no tiene contrato en el año 2019 puesto que solamente estaba haciendo un reemplazo en la escuela de Polcura. El Alcalde acota que el tema que hay que analizar es el de carácter legal y quiere ver si se puede incluir a esa docente y, desde ese punto de vista le va a pedir a Educación un análisis más preciso porque no quiere exponer al concejo a un tema

que tampoco sea legal; por ello sugiere planificar una reunión extraordinaria u ordinaria para tocar este caso. Ahora sólo someter a acuerdo el tema de las indemnizaciones a los directores mencionados.

El Sr. Córdova acota que ha consultado que pasó con esa profesora porque por su calidad como profesional no debería estar fuera del sistema; además que ha hecho diplomados en la Universidad de Concepción y no se entiende por qué no se le renovó el contrato para este año, además que vive en esta comuna; por lo tanto solicita que esto sea re considerado.

El secretario municipal le indica al concejo que estando vigente el reglamento, este segundo punto no está incluido en tabla y, por lo tanto, lo que corresponde es pedir una moción para que sea considerado, de lo contrario tendría que ser tratado en otra sesión. El Alcalde agrega que le resulta curioso que ella no esté en el sistema y que además se le apoye con una pasantía; sin embargo el concejal Córdova aclara que para ella no se pide apoyo, solo se menciona que está dentro del grupo pero que va a asistir por sus propios medios, por lo tanto lo que se pide es para apoyar a Carola Ulloa y Claudio Inostroza. Finalmente este punto se deja pendiente para otra sesión.

En cuanto al tema de los dos directores el Alcalde señala que en particular habló con el Sr. Manuel Castillo para ofrecerle que se quedara en la comuna a través de distintas alternativas; en un principio señaló que se quería quedar, pero finalmente optó por irse del sistema y, en ese sentido desde el municipio se propuso pagar las indemnizaciones.

En seguida se somete a votación solamente el primer punto relacionado con las indemnizaciones y **todos lo aprueban**

## **6. Solicitud de acuerdo para aprobar reglamento del Fondo Comunal de Seguridad Pública**

El Sr. Jorge Riquelme procede a dar lectura al Acta N°04 del 05 de junio de 2020 de la Comisión de Contratos y Licitaciones, en cuya sesión participa también el concejal Héctor Córdova, la Directora Comunal de Planificación Sra. Marcia Cuevas Reyes y la Directora de Seguridad Pública Srta. María Fernanda Medina Ferreira. El tema tratado fue la aprobación de las bases y el Reglamento de postulación para proyectos de Seguridad Pública 2019.

Al respecto señala que la Srta. Directora de Planificación dio lectura a ambos documentos y luego de ello la comisión los aprueba sin observaciones. Luego de ello procede a dar lectura a un resumen del reglamento y las bases y, hace presente que ambos documentos completos le fueron enviados a todos los concejales:

### **"RESUMEN DE REGLAMENTO Y BASES FONDO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2019 (FCSP)"**

**"-DE LOS POSTULANTES:** Podrán optar a este fondo los comités de seguridad, que tengan como área de influencia la Comuna de Tucapel, que cumplan con la documentación señalada en el reglamento y bases.

**-LINEAMIENTOS A FINANCIAR: LINEAMIENTO ÚNICO SEGURIDAD PÚBLICA COMUNAL:**

Los comités que cumplan con los requisitos antes descritos podrán postular a un proyecto de adquisición e Instalación de Sistema de Cámaras de Vigilancia o adquisición e instalación de alarmas comunitarias y botones de pánico.

**-DE LA CONVOCATORIA:** La Municipalidad convocara a los comités de seguridad pública de la comuna de Tucapel a participar a una jornada informativa sobre los contenidos del reglamento y los procedimientos de presentación de las iniciativas de seguridad a la a cual deben asistir obligatoriamente. (Firmar listado de asistencia a la jornada) Dicha convocatoria que se desarrollará por escrito a los distintos comités, a través de comunicados radiales y redes sociales. Existirá un plazo de 20 días hábiles para la presentación de los respectivos Proyectos, una vez efectuada la Jornada de Capacitación antes mencionada.

**-DE LA EVALUACIÓN:**

Mediante decreto Alcaldicio se fijara una comisión evaluadora, y de selección de proyectos, la que estará conformada por Directores de Departamentos Municipales como, Secretario Municipal, Dirección de Seguridad Pública, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Obras, Dirección de Control. Además de las comisiones de SECPLAN del Concejo Municipal. La misión de dicha comisión que tendrá por misión la revisión de los proyectos, certificar la admisibilidad técnica administrativa de los proyectos presentados, lo que debe expresarse a través de un acta.

Los proyectos a presentar deben tener como enfoque principal el resguardar la seguridad pública del sector al cual pertenece el comité, y generar actividades tendientes a la prevención del delito y fortalecimiento de la buena convivencia comunitaria.

La comisión podrá solicitar a los comités postulantes salvar errores u omisiones otorgándoles un plazo no inferior a 08 días para subsanar las observaciones siendo causal descuento de puntaje – 01 punto en el ítem el cual no se subsano el error, lo que será responsabilidad de cada comité.

Durante el proceso de evaluación de las iniciativas de seguridad la comisión podrá consultar o pedir aclaraciones de cada iniciativa. Transcurrido este proceso, esta comisión emitirá un informe, el cual se colocara en conocimiento del

señor Alcalde para ser sometido a aprobación del Honorable Concejo Municipal. En el anexo 01 contendrá la nomina de los proyectos de los comités seleccionados y en anexo 02 los proyectos que quedan en lista de espera. Por acuerdo de Concejo Municipal se aprobarán los comités beneficiados, posterior a eso se emitirá decreto alcaldicio con la nomina de los comités ganadores.

Todos los proyectos deberán ser ingresados por oficina de partes de La Municipalidad de Tucapel a más tardar el día 17 de julio 2019 a las 14.00 horas.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Grado de cumplimiento del lineamiento establecido en el presente reglamento:

El lineamiento Único es la seguridad pública comunal, por lo cual los postulantes deben confeccionar un proyecto que contemple la adquisición de los equipamientos indicados en el artículo 06 del presente reglamento.

#### CATEGORIAS:

Alta: se refiere a que el proyecto presentado por el comité está directamente relacionado con el lineamiento a financiar por el Fondo Comunal de Seguridad Pública, establecido en este reglamento. Se le asignará 03 puntos.

Media: se refiere a que el proyecto presentado se relaciona indirectamente con el lineamiento señalado en el presente reglamento. Se le asignará 02 puntos.

Baja: se refiere a que el proyecto presentado no tiene relación con el área o lineamiento a financiar por el Fondo Comunal de Seguridad Pública. Se le asignará 0 puntos.

b) Número de beneficiarios, se refiere a la cantidad de habitantes beneficiados de manera directa e indirecta con la iniciativa.

#### CATEGORIAS:

Alta: Establece que el número de beneficiarios directos e indirectos del proyecto superan las 100 personas. Se le asignarán 03 puntos.

Media: En aquellos casos en que los beneficiarios directos e indirectos, sean más de 50 personas y menos de 100. Se le asignarán 02 puntos.

Baja: En aquellos casos en que los beneficiarios directos e indirectos sean 50 personas o menos. Se le asignarán 01 punto.

c) Participación ciudadana: se refiere a la cantidad de reuniones de coordinación y buena convivencia vecinal que ejecuten los vecinos durante la duración de su proyecto:

Alta: La cantidad de talleres y reuniones de buena convivencia vecinal sean cuatro o más al mes. Se le asignarán 03 puntos.

Media: La cantidad de talleres y reuniones de buena convivencia vecinal sean tres al mes. Se le asignarán 02 puntos.

Baja: La cantidad de talleres y reuniones de buena convivencia vecinal sean menos de tres al mes. Se le asignará 01 punto.

#### DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

En la fase de selección. Una vez aprobados por acuerdo del H. Concejo Municipal, previo informe evacuado por la comisión designada. A los comités se les comunicará por la Dirección de Seguridad Pública Municipal aquellos que fueron beneficiados y aquellos que no. Los equipamientos adjudicados por los comités de seguridad beneficiados serán adquiridos por la Municipalidad de Tucapel según los márgenes presupuestarios y disposiciones legales existentes. Una vez determinados los comités beneficiados por decreto alcaldicio, el municipio procederá a la etapa de licitación correspondiente para adquirir los equipamientos de seguridad.

La licitación se realizará en el mes de agosto, los comités deberán designar a una persona como coordinador de su proyecto, y el Municipio designará por decreto Alcaldicio un ITO de la Dirección de Obras municipal que fiscalizará la instalación de los equipamientos por parte de la empresa que se adjudicó la licitación"

Por su parte el Sr. Alcalde explica que la génesis de este Fondo Comunal proviene por del conocimiento que se tiene de la existencia de Un Fondo De Seguridad de la Subsecretaría de Prevención del Delito, al cual no se alcanzó a postular porque la constitución de los comités son recientes y además porque hoy día el tema de la seguridad y la construcción vecinal que se produce por el tema de las alarmas o de las cámaras ha ido acaparando la atención y la comunidad ha ido demandando más proyectos de esta naturaleza; entonces se están organizando Comités de Seguridad Ciudadana, y para no romper las expectativas se debe crear un fondo.

La Concejala Villalobos acota que le queda claro el tema, pero tenía la impresión de que la creación del fondo comunal era porque los comités no cuentan con la antigüedad para postular a los de la Subsecretaría de Prevención del Delito; pero no le queda claro cuál es el monto al que las organizaciones van a poder postular. La Sra. Marcia acota que según el reglamento son hasta dos millones de pesos por cada comité. Al respecto el Alcalde comenta que una buena parte del puntaje debieran tener aquellos comités que nacieron y que por distintos motivos no han ganado algún fondo. La Srta. María Fernanda señala que el reglamento indica que si ellos postulan tienen cierto puntaje y que se va a priorizar a aquellos que no han tenido ningún otro beneficio, ya sea del FNDR o del Fondo Nacional de Seguridad; en ese caso y cuando se produzca un empate se utilizará ese criterio; sin embargo el



Concejal Ñancupil solicita que esa priorización se realice antes de que se genere ese empate. Al respecto el Sr. Alcalde concuerda con esa opinión y se debiera otorgar mayor puntaje en el reglamento y en particular a esos grupos que ya se han constituido y que han tenido la intención de participar en temas de seguridad, más que dirimirlo a través de un desempate.

El Sr. Córdova agrega que cada comité puede postular hasta dos millones de pesos para destinarlos a cámaras, botones de pánico y donde pueden concursar los comités que cuenten con personalidad jurídica vigente, y que incluyan hasta ciento cincuenta familias beneficiarias por comité, Esto lo analiza una comisión integrada por directores municipales y los integrantes de la comisión de licitaciones del concejo; la cantidad de miembros del comité otorga puntaje según se detalla en el reglamento y lo que se busca es que sean representativos y que asistan a los talleres de capacitación.

El Concejal Ñancupil acota que su solicitud era básicamente hacer una nueva evaluación de cada comité en cuanto a qué tan susceptible es en cuanto a actos delictuales y que este punto se sume también en la priorización de cada uno de los comités, más allá de la cantidad que resulten beneficiadas, de tal manera de ir cubriendo de manera más transversal cada uno de los barrios existentes en la comuna.

El Alcalde le solicita el siguiente antecedente a la Srta. María Fernanda, cuántos proyectos han sido beneficiados por la Subsecretaría de Prevención del Delito y, ella le señala que a la fecha ha sido uno para el sector de Villa Nuevo Amanecer de Tucapel, quienes habían conformado su comité el año pasado; del FRDR también ellos ganaron un proyecto de botones de pánico y de alarmas comunitarias. Agrega que también fueron beneficiados los del Comité de Seguridad de Polcura Centro con el de cámaras de vigilancia. El Alcalde acota al respecto que se formaron comités que todavía no obtienen recursos y que tienen problemas graves en su sector, uno de ellos es La Esperanza y el otro es Las Palmas; también se agrega el sector de Los Laureles de Polcura y Tucapel Centro; entonces desde su punto de vista se debiera dar un puntaje especial a esos comités que se sabe que el tema de la seguridad es complejo, que se constituyeron y que tienen más expectativas que otros que no se han constituido; sería contraproducente, para él, y deslegitimizar la participación social, que naciera uno nuevo y le gane en puntaje a uno de estos proyectos que están acá; así es que solicita en esta oportunidad que estudie la forma de darle un puntaje fuerte a esos comités que ya estaban creados. Al respecto la concejala acota que en el fondo habría que modificar el reglamento y someterlo a votación posteriormente; el Alcalde agrega que se podría modificar el reglamento agregando los aspectos que aquí se han sugerido, de tal manera de asegurar que Las Palmas, Los Laureles, La Esperanza o el comité Centro de Tucapel sean los que se beneficien ahora y, que además es donde están habiendo problemas, porque en Villa Nuevo Amanecer y posteriormente se va a integrar Villa Los Cipreses los comités se formaron espontáneamente, entonces su parecer es que el premio tiene que ser mayor.

El Concejal Henríquez consulta si este fondo concursable va de la mano con el Consejo de Seguridad Pública, porque le llama la atención porque los concejales que participan en esa instancia no fueron invitados a la Comisión de Concejo y en segundo lugar, quién va a administrar estos fondos. La Sra. Marcia explica que es la municipalidad la que va a licitar las compras que se deriven de los proyectos postulados; aclara que no es un aporte en dinero como subvención, para evitar que puedan existir equivocaciones en la contratación de las empresas por temas técnicos; del mismo modo aclara que el monto global para este programa es de diez millones quinientos mil pesos y los recursos que se van a aplicar son los que se habían destinado a los pavimentos participativos y por lo cual se hizo una modificación presupuestaria.

El Sr. Mardones comenta que dado que hoy se está transmitiendo en directo esta sesión y considerando que el secretario municipal envió una nota respecto de lo que debiera ocurrir para que la sesión se desarrolle de forma correcta en el sentido de mantener una dinámica que permita la participación de todos; sin embargo no se está cumpliendo en absoluto lo que dice ese documento. Al respecto el Sr. Alcalde señala que acoge el planteamiento e inclusive respecto del uso de celulares que interfieren en el proceso y, por otra parte agrega que se va a tener que construir el hábito porque se tiende a olvidar que la sesión está siendo grabada, lo cual es una muestra de transparencia para la comunidad que, es de esperar que esté escuchando y prestando atención a los comentarios y decisiones.

En seguida se procede a tomar acuerdo para aprobar el reglamento pero con la condición de incorporar las sugerencias surgidas en la presente sesión y **todos lo aprueban**

## **7. Solicitud de acuerdo para aprobar subvención para el Comité Habitacional Los Avellanos de Polcura**

El Sr. Dueñas comenta que este punto ya había sido tratado en sesión anterior y el concejo emitió su voto pero dejó sujeta la aprobación final al informe jurídico que manifestara si las escrituras estaban en condiciones de enajenar a nombre del Comité. El Sr. Mardones acota que ese informe lo tiene y que incluso le puede dar lectura; sin embargo el Alcalde señala que no es necesario y que el abogado le explicó ayer en qué consistía el informe.

Por lo tanto, habiéndose aclarado el punto se solicita acuerdo para aprobar subvención de \$15.000.000 para el Comité Habitacional Los Avellanos de Polcura . **Todos aprueban**

## 8. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

- a) **Sr. Henríquez:** Solicita le informen fecha en la que se va a pagar la Beca Deportiva, además de la fecha de entrega del bono de movilización y de la Beca Profesionales del Futuro. El Sr. Wohlk señala que ese pago de los tres beneficios se haría el 22 de junio. También recuerda que en sesión anterior se dijo que el bono para los trabajadores de Solo Verde iba a realizarse en la primera quincena del mes de junio. Sobre estos trabajadores comenta que los encontró trabajando un día sábado y le dijeron que se les había hecho una modificación a los contratos pero sin consulta a ellos; por lo tanto le gustaría que cuando se realice este tipo de cosas se les avise porque también tienen sus propios compromisos y planes. Agrega que también ha recibido bastantes manifestaciones de molestia de algunos de esos trabajadores por el trato que le da el supervisor y sienten que es como un acoso laboral, tanto por las exigencias, los gritos y amenazas como que no deben preguntar por el bono porque de lo contrario los van a echar. Al respecto considera que eso no es bueno para los trabajadores, quienes solo cumplen con sus labores y no es aceptable en ninguna parte. También señala que le gustaría saber qué pasa con las bases para el cargo de Director del CESFAM y acota que buscó las anteriores bases pero no las encontró; por lo tanto le gustaría saber si ya están disponibles e insistir que en ellas se considere lo que corresponde a la Ley y agregarle que sea una persona del área y que tenga la experiencia suficiente para cumplir esa función. Así mismo solicita información sobre el pago de la funcionaria Laura Vilches y sobre lo cual la Contraloría dictaminó que correspondería ese pago
- b) **Sr. Córdova:** Comenta que en el segundo concejo del mes pasado solicitó se converse con la autoridad competente sobre la instalación de una Oficina de "Chile atiende" en Huépil. En cuanto al proyecto de la Avenida Linares que incluye lomos de toro y veredas, le gustaría saber en qué estado se encuentra. Comenta que estuvo conversando con el arquitecto, don Claudio y algunos vecinos de la Población Los Copihues dado que al ingreso de esta por la calle Roberto Gómez, por el lado norte las veredas están en malas condiciones; acota que en ese sector hay muchas personas de la tercera edad y, por tanto solicita se reparen lo antes posible. También señala que la Señora Graciela Pérez, empresaria de la comuna de Tucapel, está dispuesta a cooperar para recuperar la franja de Ferrocarriles que está por la entrada de Trupán y espera conversarlo con el Alcalde, los vecinos están muy entusiasmados con ese proyecto dado que se agregaría otro atractivo más para ese pueblo. Así mismo reitera nuevamente en la necesidad de fiscalizar el comercio ambulante en los fines de semana, porque pasan delante de carabineros, con altoparlante pero no se entiende por qué no los controlan; agrega que a su parecer no hay fiscalización, que conversó con la Srta. María Fernanda para que le remitan un oficio al teniente, pero estima que esa institución no está cumpliendo con su labor de acuerdo a la ordenanza municipal respectiva. Agrega que si fuese posible que un inspector municipal fiscalice en los fines de semana, sería mejor. También comenta que el sentir de los comerciantes establecidos se lo hacen saber en cada oportunidad que tienen y manifiestan que estos vehículos se instalan fuera de sus negocios y que al llamar a carabineros no se hacen presente e inclusive se generan riñas entre ellos; manifiesta que en esto hay que poner mano dura porque de lo contrario la ordenanza no tiene sentido. El Alcalde sugiere que este tema se plantee en las sesiones del Consejo de Seguridad Pública puesto que en esa instancia también participa el Teniente de Carabineros y, de alguna manera, este no cumplimiento de la ordenanza le da vulnerabilidad a los programas municipales de seguridad pública, agrega que él mismo lo va a plantear. El concejal comenta que respecto de la seguridad pública conversó con la Srta. María Fernanda, y le consta, porque un funcionario de la municipalidad pilló a un joven robando dentro de su casa un día sábado en la noche, llamó en reiteradas ocasiones a Carabineros, pero la respuesta que le dieron fue que el furgón policial andaba en un procedimiento, lo cual es una respuesta típica de ellos, el funcionario municipal consultó por transparencia si se estampó su denuncia pero verificó que no existía. Sobre esto el Alcalde comenta que lamentablemente la denuncia hay que estamparla personalmente en el recinto de Carabineros. Por otra parte señala que tiempo atrás se solicitó información sobre los pagos de deudas con el municipio los empresarios de buses, pero no ha llegado. Finalmente señala que vecinos del sector El Arenal están pidiendo apoyo para que se instale alumbrado público en aproximadamente 400 metros hasta la curva del puente y la recta donde se hicieron los pozos. El Alcalde se compromete a solicitar una cotización para, posteriormente postular el proyecto al Gobierno Regional porque en tema de carreteras no existe una obligación del municipio de naturaleza privativa, pero en base a seguridad ciudadana se podría hacer uno en esa dirección, materia que le explicó a esos vecinos.
- c) **Sra. Tania:** Comenta que hace poco se entregaron unos computadores por un convenio con SENADIS y, al respecto, consulta cuáles fueron los requisitos dado que un menor que es discapacitado, tiene parálisis cerebral pero que igual asiste al colegio, no fue considerado; acota que posteriormente entregará los datos de la mamá o del niño. En cuanto a las Becas Profesionales del Futuro y de Movilización necesita saber la nómina de beneficiarios si es que eso ya fue decretado, acota que es para responder a una consulta que le han formulado al respecto. Por otra parte indica que respecto calle Ecuador o San Francisco con Linares, desea conocer el proyecto relacionado con el tema del semáforo porque sobre eso se sabe que hubo reuniones con el Alcalde Lavín y, fundamentalmente porque en ese sector hubo un atropello a una ciclista por un vehículo menor;

entonces esa es una esquina compleja porque es donde se da un mayor movimiento vehicular y se agrega el hecho de la escasa visibilidad más el tema de los camiones con acoplado que también genera problemas a la gente de viene desde Cabrero; por lo tanto le gustaría saber si el Alcalde se ha puesto un plazo para la presentación de este proyecto. Por otra parte le acaban de informar que se está buscando las tejas para los paraderos, lo que se agradece. El Sr. Dueñas acota que se contrató una empresa, por suministro, y ellos argumentaron que están buscando ese material. También informa que algunos apoderados de la Escuela D-1228 se comunicaron con ella por las mantenciones que se le han hecho a algunas salas por alrededor de treinta y cuatro millones de pesos; sin embargo manifiestan que las mamás de los niños tuvieron que ir a pintar las salas y este año, la semana antes del paro, los profesores conversaron con ellos y de hecho hay un oficio enviado desde esa escuela al DAEM en el mes de abril solicitando la mantención pero les dijeron que les iban a pasar la pintura para que ellos pinten porque no había dinero para contratar ese trabajo, cosa que considera bastante riesgoso por los accidentes que puedan ocurrir. El Alcalde concuerda con esa apreciación y además agrega que no está de acuerdo que los apoderados realicen ese trabajo. En base a esto, la concejala consulta cuánta plata se ha invertido efectivamente, las partidas o glosas en las que se hizo y cuáles han sido los lugares de esta escuela en particular donde se han hecho las mejoras y, porque las mamás se están organizando para ir a pintar cuando el municipio le entregue los materiales. Así mismo, manifiesta su preocupación porque algunos trabajadores de la empresa Solo verde le manifestaron que son amenazados de que se les va a despedir si conversan con los concejales; ante la consulta del Alcalde indica que quien hace la amenaza es el supervisor de esa empresa; el Alcalde menciona a don Pedro Arriagada y la concejala reitera que es el supervisor quien les dijo que el bono les iba a llegar a fines de julio y parcializado y que si hablaban con los concejales se les iba a echar; acota que esas formas de actuar no corresponde y que en necesario que el Alcalde lo sepa. Con respecto a ese tema el Sr. Alcalde indica que en lo posible por una cosa de esa naturaleza se formule formalmente por las personas que se han sentido violentadas; aunque la concejala acota que las personas tienen miedo; el Alcalde indica que por la excusa del miedo no puede ser que hoy día se esté crucificando a una persona en forma anónima; agrega que tiene respeto por lo que se hace en la Empresa Solo Verde y, además, tiene mucha confianza con la gente y, específicamente una persona le ha comentado en forma prácticamente privada y, por eso no la puede mencionar, que no ha tenido una buena experiencia con el supervisor, pero tampoco podría hacer un juicio de naturaleza general con respecto a ese tema, aunque le agradece a la concejala que aporte antecedentes. La concejala acota que son dos concejales con los que se han comunicado y además comenta que es su deber comentárselo. El Alcalde señala que también podría decir que, por ejemplo, le comentaron los funcionarios del Hospital que el Director de ese establecimiento los atiende mal... el tema, agrega, que estamos en una institución pública y que por lo tanto necesita saber quién se ha sentido mal o se ha sentido acosado, pero la concejala indica que así como ellos conversan con el Alcalde en forma privada, hacen lo mismo con los concejales. La concejala también agradece por las acciones ejecutadas en el tema del temporal por don Rodrigo Álvarez y, en particular, por la limpieza del canal en Trupán, lo que permitió que no se produjeran problemas en el sector por donde pasa. Finalmente manifiesta sus agradecimientos y reconocimiento a la profesora fallecida hace poco, Marcela Iturra, y el gesto de su familia porque ella salvó tres vidas

- d) **Sr. Mardones:** En cuanto al tema del supervisor de la empresa Solo Verde y respetando la opinión de los dos concejales al respecto, y así como la concejala Villalobos ha agradecido públicamente a un funcionario, también quiere dar los agradecimientos a la gestión que con él ha tenido ese supervisor; acota que cada vez que le ha solicitado algo ha tenido siempre una respuesta oportuna y, por tanto, le gustaría que para la transparencia esas personas que están reclamando lo hagan porque ya no es tiempo de sentir miedos, y deben tener la personalidad para poder expresarlo a quien corresponda porque, si hay que buscar soluciones, hay que dar soluciones a este tema. Por otra parte indica que un vecino ha tratado de hacer todas las instalaciones con respecto al Hotel "Plaza Tucapel", que constituye una nueva oportunidad de fomentar el turismo, pero tiene un problema bastante grave con un deslinde, donde en el otro sitio hay un castaño que le ocasiona mucho malestar porque la piscina se le llena de hojas; estima que falta un poco de voluntad para poder solucionarlo y, quería hablar con la encargada de seguridad para que pueda mediar en el tema y se pueda desramar ese castaño para que no provoque tanto daño. El Alcalde comenta que también podría hacerse un convenio y determinar que intervenga la municipalidad para que parte de esa se transforme y done en leña para la escuela. También señala que ha estado en constante contacto con don Francisco Herrera respecto del tema de los sistemas de evacuación de aguas lluvias en particular por las veredas de un sector de Polcura y en Tucapel donde se llena de agua el patio de una vecina pero que se observa intención de hacer algo al respecto; así mismo le preocupa el tramo que está pendiente en el camino a Monte verde, donde se podría solicitar un aumento de obras; explica que saliendo desde Tucapel hacia allá hay un tramo que está expuesto a cortarse nuevamente, como sucedía año a año, por lo tanto solicita se efectúen los estudios para ello. El Alcalde agradece que en algún momento el concejo estuvo dispuesto a apoyar a través de un FONDEVE, lo cual permitió presionar bastante para que finalmente se hicieran esas obras del camino. Por otra parte solicita se clarifique si el CESFAM de Tucapel entrega atención de lunes a domingo por profesional médico; el Alcalde aclara que no es así, sino que la atención de ese profesional es de lunes a sábado hasta las 12 de la noche pues tiene incorporado el sistema S.U.R.; En otro aspecto solicita que en la medida de lo posible concurren a las sesiones del concejo los Directivos Municipales, porque así ellos se empapan de la temática y además pueden ir buscando soluciones. Sin embargo el Alcalde señala que para eso también están las reuniones de comisión de concejo y que no existe ningún problema para que se realice más de una por semana o que esa comisión funcione en terreno,

porque cuando esa comisión llega al concejo con la mayor cantidad de antecedentes él los acoge, se vota y pasa. El concejal acota también que desde hace tiempo está solicitando la visita del Alcalde al sector de Huéquete por el tema de los pozos y el Jefe de Gabinete le confirmó que estaba programado para este lunes diez a las seis de la tarde, pero pide que en lo posible se modifique la hora y, finalmente se deja programada para las 17:30 horas y el Alcalde se integra más tarde porque ese día tiene actividades programadas en la ciudad de Concepción; mientras tanto explica la comisión técnica. El concejal agrega que hay un tema que ha sido masificado con frecuencia en las redes sociales respecto de cómo ha proliferado la venta de alimentos por personas particulares, lo cual puede que sea legítimo, pero preocupa que hay gente que tiene locales establecidos que están sujetos a todo tipo de fiscalización para poder funcionar en ese mismo rubro y consulta qué está haciendo la municipalidad para denunciar esto o bien hacer un llamado a la responsabilidad. El Alcalde acota que en el fondo se trata de incrementar la fiscalización al comercio informal

- e) **Sr. Riquelme:** Comenta que también conversó con los vecinos del sector El Arenal con respecto a la solicitud de alumbrado público: El Alcalde comenta al respecto que les solicitó ir con calma en consideración a que se han ejecutado otros proyectos para ellos como lo fue los pozos profundos, donde la inversión es muy elevada, todos esos pozos funcionan bien y para él le hubiera sido mucho más fácil, cuando empezó en la gestión municipal, haberles dicho que va a presentarle a la SUBDERE que se financie una electrificación hacia el puente o el tema del agua y, ciertamente lo del agua era un proyecto que se debía presentar de todas maneras; por lo tanto solicita que cuando conversen con ellos le pidan un poco de paciencia. El concejal acota que ellos se van a constituir como Junta de Vecinos. El concejal agrega que en el mismo sector para el 23 de junio viene un programa de esterilización de mascotas y solicitan la posibilidad que se les apoye con un baño químico para esa actividad dado que la sede no cuenta con ese servicio. También comenta que los vecinos de la Población San José, en particular la gente que vive en la Avenida Rucamanqui, yendo de Huépil a Trupán no cuenta con alumbrado público y tampoco con extensión de la red de agua potable y consultan la posibilidad de algún proyecto; sin embargo el Alcalde aclara que mientras la comuna no cuente con un Plan Regulador y se amplíe el límite urbano ESBBIO no va a considerar extender su red; sin embargo va a insistir en planteárselo nuevamente. Con respecto a los trabajos que se ejecutan en la plaza de Huépil comenta que algunos vecinos le han señalado que los camiones que entran y salen de ahí están dejando mucho barro y tierra en las calles, sobre todo en la calle que está frente a la escuela; por lo tanto sería prudente pedirle a esa empresa que se preocupe de la limpieza. El Alcalde acota que hay normas al respecto y por tanto corresponde exigir que la empresa adopte algún procedimiento y limpiar
- f) **Sr. Nancupil:** En primer lugar expresa su satisfacción y felicidad por esta histórica sesión que se transmite vía streaming, agradece también la disponibilidad del Alcalde y del H. Concejo más los funcionarios municipales que están llevando a cabo esto. El Alcalde acota que es de esperar que los vecinos vean estas transmisiones, que no se aburran porque además se tratan temas de relevancia que se analizan en esta instancia. Por otra parte destaca el interés que ha tenido esta administración por la descentralización a través de la implementación del servicio de rehabilitación oral recientemente inaugurado y que va a satisfacer esas necesidades de la población y además por la implementación de la Oficina SOME tanto en Trupán como en Polcura y que beneficia directamente a la comunidad para que puedan acceder a la cobertura de especialidades médicas que no tenían antes. También comenta que en conversación con algunos estudiantes vespertinos, que son beneficiarios del servicio de transporte, manifestaron su preocupación respecto al horario del traslado y en ese sentido sería ideal que el bus esté disponible desde las 23:15 horas, que es el horario en el cual pueden salir estos estudiantes; porque varios de ellos manifiestan que les ha tocado esperar. El concejal Henríquez comenta que el ideal es que el bus se venga a las 23:30 horas, porque a esa hora cierran todos los institutos, pero el tema de fondo es la espera de los estudiantes, sobre todo en estos tiempos de frío o lluvia es muy complicado para ellos, la idea es que llegue antes para que estos alumnos esperen en el bus y salga a la hora que corresponde. El concejal Nancupil también señala que se suma a lo expresado por el Sr. Henríquez, pero que personalmente se presentará en el lugar para saber si ese transporte está funcionando de manera correcta y, además solicita al concejo que se pueda llevar a cabo esa situación porque está interesado en verificarlo y a la vez los invita a sumarse a esa acción. Al respecto el Alcalde instruye al Administrador Municipal que así como se cuenta con inspectores que cobran por las salidas de los buses, que día por medio o todos los días un inspector municipal se asigne a esta tarea de fiscalización y además acota que la próxima semana se comunicará quién tendrá esa misión, así como también la implementación de un servicio adicional de atención a esos estudiantes como por ejemplo, un termo para que se sirvan un café. El concejal manifiesta también que ha sido testigo en más de una oportunidad que vehículos municipales o de los servicios traspasados, conducidos a exceso de velocidad, en particular en el tramo entre Canteras y Chacayal lo sobrepasa un vehículo municipal a una velocidad por sobre los 120 kilómetros por hora, tiene el dato de la placa del vehículo pero prefiere mantenerla en su poder porque desconoce quién iba manejando y prefiere manifestar el tema como un hecho; agrega que también en un traslado dentro de la comuna lo sobrepasó un mini bus de color blanco, también a exceso de velocidad; agrega que le preocupa el tema y quiere anticiparse a los hechos para no lamentar la pérdida de una vida humana producto de la irresponsabilidad al conducir y, producto de todo esto, solicita la nómina completa de conductores de la municipalidad como de los servicios traspasados de salud y educación y, que le hagan llegar un listado de las licencias de conducir y, eventualmente la hoja de vida de los conductores, para poder ver si están facultados o no para manejar cada uno de esos vehículos, todos ellos debieran tener licencia profesional al respecto. Acota que no quiere ser un cómplice pasivo por situaciones graves que puedan ocurrir. El Alcalde instruye al respecto

que se genere un oficio a todos los choferes reiterándoles que cumplan fielmente con las disposiciones legales del tránsito porque de lo contrario exponen a la corporación a una acción civil y penal en su contra. Finalmente el concejal recuerda que en más de una oportunidad solicitó una revisión en terreno de los baches pero desea saber si se habría enviado algún oficio al respecto

El Sr. Alcalde, dado lo avanzado de la sesión se referirá en particular al tema de Avenida Linares, acota que vino el SEREMI de Transporte, quien señaló que la instalación del semáforo va a depender de un estudio que se tenía que realizar y que ellos ya lo están iniciando; lo mismo informó con respecto a los lomos de toro, aunque respecto de esto último le solicita al concejo que lo respalden porque no va a esperar un estudio antes que muera gente, y de hecho se está licitando unos reductores de velocidad para su instalación por cuenta municipal. El mismo procedimiento se va a aplicar con respecto a los semáforos pero que se rá tratado en otra sesión de concejo.

Siendo las 10:45 horas se cierra la sesión en nombre de Dios

**a) Solicitud de correspondencia**

- **Sr. Henríquez:** Memo N° 156 del 28.05.2019 del Director Comunal de Educación, por el cual informa sobre los resultados de concurso para directores en la escuela D-1228 y en los liceos de Tucapel y Huépil; OF. N° 172 del 30.05.2019, del Director de Tránsito, mediante el cual informa sobre proceso de instalación de señales de tránsito
- **Sra. Tania:** Oficio N° 645 del 16.05.2019; Oficio N° 647 del 17.05.2019; Oficio N° 648 del 17.05.2019; Oficio N° 652 del 22.05.2019; Oficio N° 660 del 22.05.2019; Oficio N° 668 de Mayo de 2019; Oficio N° 669 DEL 23.05.2019; Oficio N° 693 del 29.05.2019; Oficio N° 695 del 29.05.2019; Oficio N° 698 del 29.05.2019; Oficio N° 700 del 30.05.2019; Oficio N° 705 del 31.05.2019; Oficio N° 707 del 03.06.2019; Memo N° 156 del 28.05.2019 del Director Comunal de Educación, por el cual informa sobre los resultados de concurso para directores en la escuela D-1228 y en los liceos de Tucapel y Huépil; OF. N° 172 del 30.05.2019, del Director de Tránsito, mediante el cual informa sobre proceso de instalación de señales de tránsito; Memo N° 24 del 24.05.2019 de la Unidad de Abastecimiento, mediante el cual da a conocer el listado de órdenes de compra emitidas desde el 12 de abril al 23 de mayo de 2019
- **Sr. Mardones:** Oficio N° 645 del 16.05.2019; Oficio N° 650 del 20.05.2019; Oficio N° 652 del 22.05.2019; Oficio N° 653 del 22.05.2019; Oficio N° 654 del 22.05.2019; Oficio N° 662 del 23.05.2019; Oficio N° 678 del 24.05.2019; Oficio N° 680 del 27.05.2019; Oficio N° 689 del 29.05.2019; Oficio N° 705 del 31.05.2019; Oficio N° 716 del 04.06.2019; OF. N° 172 del 30.05.2019, del Director de Tránsito, mediante el cual informa sobre proceso de instalación de señales de tránsito
- **Sr. Riquelme:** Oficio N° 645 del 16.05.2019; Oficio N° 652 del 22.05.2019; Oficio N° 680 del 27.05.2019; Oficio N° 685 del 28.05.2019; Oficio N° 686 del 28.05.2019; Oficio N° 689 del 29.05.2019; Oficio N° 693 del 29.05.2019; Oficio N° 694 del 29.05.2019; Oficio N° 695 del 29.05.2019; Oficio N° 705 del 31.05.2019; Memo N° 156 del 28.05.2019 del Director Comunal de Educación, por el cual informa sobre los resultados de concurso para directores en la escuela D-1228 y en los liceos de Tucapel y Huépil
- **Sr. Ñancupil:** Oficio N° 686 del 26.05.2019; Oficio N° 689 del 29.05.2019; Of. N° 695 del 29.05.2019

**ACUERDOS SESIÓN 07 .06.19 - 089 ORDINARIA**

**569** Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N° 140 del 03.06.2019 del Director de Administración y Finanzas, y de acuerdo al Acta N° 09 del 06 de junio de 2019 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

**570** Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión préstamo por la suma de \$1.023.000 a la OTEC, según lo solicitado por Memo N° 124 del 04.06.2019 de la Encargada de la Oficina OTEC, OMIL y Fomento Productivo de la Municipalidad de Tucapel, y de acuerdo al Acta N° 09 del 06 de junio de 2019 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

**571** Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N° 262 del 27.05.2019 del Director Comunal de Educación, y de acuerdo al Acta N° 05 del 06 de junio de 2019 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal

**572** Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión las bases y reglamento de postulación para proyectos de Seguridad Pública 2019 pero incorporando en los criterios de evaluación que tendrán mayor puntaje aquellos comités de seguridad que presenten mayores índices de inseguridad, que se conformaron espontáneamente y que no han sido beneficiados anteriormente; además de lo señalado en el Acta N° 04 del 03.06.2019 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal.

**573** Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión una subvención de \$15.000.000 para el Comité Habitacional Los Avellanos de Polcura y de acuerdo al Informe jurídico del 27.05.2019 del abogado don Guillermo Escárte Delgado